



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 27/2019

REF: CUDAP: EXP_EMOL-HCD: 0000041/2019
LICITACION PUBLICA N° 3/19
S/ RESTAURACION FACHADA PB

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

LICITACION PUBLICA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c).

b) Especificaciones técnicas

Obran a fs. 4/80 provenientes del Area Técnica, la solicitud para realizar la convocatoria para la restauración de la fachada de Planta Baja.

c) Crédito legal

Obra a fs. 82/84 la correspondiente imputación para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 10.500.000,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 246/247 RESOLUCION N° 1 que autoriza la convocatoria a presentar ofertas y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 251 exhibición en la cartelera del Area de Suministros y Compras y a fs. 252 la difusión en el sitio web oficial de la Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino. A fs. 254 obra la planilla indicativa de las firmas convocadas a participar, y de las tres Camaras que nuclean proveedores del Estado y del Rubro a fs. 255/270 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento. A fs. 250 la constancia de pedido de publicación en el Boletín Oficial, para los días 31/05/2019 y 3/06/2019, acreditándose ambas publicaciones a fs. 253 y 274 respectivamente.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 289 el Acta de Apertura donde consta la presentación de DOS (2) ofertas, habiendo cotizado las firmas ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. a fs. 291/465 y PROGOROD S.A. a fs. 466/645.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.



De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) ESTUDIO ING VILLA S.R.L.: Poliza N° 866.578 Alba Caucion por la suma de \$1.121.221.
- 2) PROGOROD S.A.: Poliza N°218350 Berkley Argentina Seguros por la suma de \$500.000.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: 0000041/19 LICITACION PUBLICA N° 3/19 RESTAURACION DE FACHADA PLANTA BAJA	ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. CUIT: 30-70797748-1	PROGOROD S.A. CUIT: 30-71068638-2
Correo Electrónico	info@estudioingvilla.com.ar	info@progorod.com.ar
Monto total cotizado	\$22.425.048,91	\$9.282.389,05
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	FS. 306	FS. 467
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 304	FS. 666
Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino	FS. 302	PRESENTADO EL 01/02/2019
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 317/325	FS 540/576
Poder del firmante	FS. 317	FS. 561
Consulta de Deuda de Organismos Públicos	No posee deuda según página AFIP FS. 662	No posee deuda según página AFIP FS. 663
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 332	FS. 478
IIBB	PRESENTADO EL 24/01/2019	PRESENTADO EL 01/02/2019
VISITA DE OBRA	FS. 308	FS. 479
FORMULARIO 931 UOCRA/IERIC	FS. 334/343	FS. 488/497
INDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O MAYOR 1.2 (2017)	FS. 369 3.51	FS 533 1.47



INDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O MAYOR 1.2 (2018)	FS. 369 8.19	FS. 533 1.5
INDICE DE SOLVENCIA IGUAL O MAYOR 1.2 (2017)	FS. 369 3.69	FS. 535 1.5
INDICE DE SOLVENCIA IGUAL O MAYOR 1.2 (2018)	FS. 369 4.40	FS. 535 1.54
Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Obra Pública.	FS. 310/311	FS. 486

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe de fs. 658/661 realizado por el Area Técnica que las ofertas presentadas resultan técnicamente satisfactorias, cumpliendo con lo solicitado en las especificaciones técnicas, destacando en el cuadro realizado a fojas 659 que dos de los criterios relevantes para el área con incumbencia específica en la materia, son de escaso cumplimiento, pero que los mismos no son determinantes para la aptitud requerida en la obra de referencia.

Como último punto y en cumplimiento con los Art. 33 y 34 del reglamento, y en función a los documentos entregados y las consultas realizadas a los organismos pertinentes, concluimos en que todas las firmas presentadas en la convocatoria de referencia, se encuentran habilitadas para contratar con la COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO.

j) Conclusión

Esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **PROGOROD S.A. CUIT 30-71068638-2** el Renglón Unico, por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 05/100 (\$9.282.389,05.-) precio final.
2. **Desestímese la oferta de la firma ESTUDIO ING. VILLA S.R.L.** por superar el costo estimado para la presente contratación en un 114%.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **CINCO (5) días**, en la Cartelera del Area Suministros y Compras.*

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de ese plazo.